

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>SIETE (07)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2016</u>
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u> <u>PÁGINA</u> **ASUNTO** Ausentes sin excusa9 Apertura de sesión......9 Diputada presidenta9 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes......10 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 54

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Adán Rafael Castillo Fabián, representado por la señora Bethania Castillo Berroa
Diputada presidenta
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo del 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Mercedes Carmen Gómez Reyes, representada por la señora Alejandra Ramón Espinal
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio del 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Antonia de Jesús Martínez, representada por la señora Marianela Antonia Reynoso
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Aladino Benítez Reyes
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de julio del 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Michel Hernández de los Santos
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se crea las categorías de visas de trabajo bajo condiciones de contrato por tiempo indefinido
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 54

privilegiado 24 horas las comunidades de Los Mangos, Los Chicharrones, Agua Buena, La Majagua y El Catey, del
municipio de Sánchez, provincia Samaná
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa a las comisiones
permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Municipales a los fines de investigar lo que está
sucediendo en la Cordillera Septentrional, ubicada en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua (Los Cocos),
donde empresas constructoras extraen material de dicha cordillera, la cual presenta una falla sísmica14
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor
presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Administrador General del Banco de Reservas
de la República Dominicana la instalación de una sucursal de esa institución en el distrito municipal de Las Palomas,
municipio de Licey al Medio, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Colegio Inmobiliario Dominicano (CID) y reglamenta la intermediación
inmobiliaria en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley sobre depósito de fondos en los tribunales
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y desahucios
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que establece el servicio de internet gratis
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de responsabilidad y transparencia fiscal
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputada presidenta
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputada presidenta
Diputada presidenta
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un hospital materno infantil para los municipios de
Pedro Brand y Los Alcarrizos
DIINTO NO 016. Drovosto de manalmaión de la Cómena de Dimetadas mediente el cuel esticito la constitución de la
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la terminación y
equipamiento del Hospital Regional doctor Antonio Musa de San Pedro de Macorís



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 54

10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión17
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín
Diputado Omar Eugenio de Marchena González
Diputada presidenta
Votación 001
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Adela Peña Jiménez
Votación 002
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplan
Votación 00319
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión19
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento
Diputada presidenta
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana19
Diputada presidenta
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Votación 004



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 54

PUNTO NO. 14.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al
gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo
final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en
Colombia
Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz25
Diputado Rafael Méndez25
Diputada Ángela Pozo26
Diputada Angela 1 02020
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza27
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Diputado Francisco Javier Paulino29
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía30
Diputado Fider Emesto Santana Mejia
Dinuto de José Feline I e Lun Négen
Diputado José Felipe La Luz Núñez
Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas34
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputada presidenta
Diputada presidenta
Votación 00635
Diputado Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 54

Diputada presidenta
Votación 007
Diputada presidenta
Votación 00836
15. Turnos de información
Diputada presidenta
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey
Diputado Víctor José D'Aza Tineo
Diputada presidenta
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad38
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 54

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y once minutos (10:11) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes William Martínez Hernández,



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 54

Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reves Estévez, Gloria Roely Reves Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Olmedo Caba Romano (11:00), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:40), Rubén Darío Luna Martínez (11:10), Roberto Pérez Lebrón (10:37), Aridio Antonio Reyes (11:10), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (11:20), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (10:57) y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez (11:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wandy Modesto Batista Gómez, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Marcos Genaro Cross Sánchez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Graciela Fermín Nuesí, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Orlando Antonio Martínez Peña, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Juan Suazo Marte.



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 54

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número siete (07) del día de hoy, miércoles catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

La diputada presidenta manifestó lo siguiente: "Como bien ustedes saben, el orden del día de hoy miércoles, fue aprobado en el día de ayer. Pero, ustedes también saben, honorables diputados y diputadas, voceros de las diferentes bancadas, que ayer, a las seis (06:00) de la tarde, venció el plazo de la convocatoria, publicada en periódicos de circulación nacional el día treinta (30) de agosto pasado, para la presentación de candidaturas de aspirantes a ser miembros o miembras de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Conforme a lo que dispone el Reglamento, la Secretaría General Legislativa remite los expedientes recibidos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, en cuanto le sea posible, porque cada uno de los expedientes que fueron recibidos en este órgano de la Cámara de Diputados hay que cotejarlo, organizarlo. Y la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, que la preside el honorable diputado por la provincia de Santiago, por el Partido de la Liberación Dominicana, Dilepcio Núñez, entonces agotará el procedimiento de rigor de evaluación, para presentar al hemiciclo los candidatos y las candidatas. Por tanto, les informamos que, a partir del día de hoy, comienza ya este procedimiento reglamentado por la Cámara de Diputados. Cabe señalar, que en el 2010 vinieron a optar por estas posiciones doscientos cincuenta y cuatro ciudadanos, y en el 2016 vinieron doscientos sesenta y cinco. Ante lo cual, nosotros, como Cámara, debemos sentirnos bien, porque esto es un mensaje de que la población tiene credibilidad en estos procedimientos. Así que, a partir de ahora, a recibimiento de estos expedientes, remitidos por Secretaría General Legislativa, la Comisión de Cámara de Cuentas comienza su trabajo formal. Entonces, cuando la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas tenga ya todos esos expedientes, yo también estaré edificada respecto a los mismos. Recuerden, que todavía, como fue tan tarde, la Secretaría General Legislativa está cotejando, revisando y organizando estos expedientes, y será a partir de hoy y los próximos días de esta misma semana, que la Comisión de Cámara de Cuentas tendrá todas las informaciones bien claras y establecidas, y así también, nosotros, como bufete, porque a quien le corresponde cotejar, manejar y hacer toda la experticia es a la Comisión de Cámaras de Cuentas. Muchísimas gracias. Presentamos formal excusa de los diputados y las diputadas: Amado



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 54

Antonio Díaz Jiménez, Orlando Antonio Martínez Peña, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Graciela Fermín Nuesí,
Marcos Genaro Cross Sánchez, Pedro Tomás Botello Solimán, Bernardo Alemán Rodríguez, Wandy Modesto Batista
Gómez, José Rafael García Mercedes, Pedro Billilo Mota y Ángel Ovelio Ogando Díaz. Inmediatamente, pasamos al
conocimiento del orden del día de hoy".
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.00007, correspondiente al miércoles 14 de septiembre de 2016.
Aprobado en la sesión No.00006, del 13/09/2016, según votación 002 del archivo de votaciones de ese día.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 54

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de un	a disposición legal.
No hubo.	
4. Turnos previos.	
The state of the s	
No hubo.	
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el C	ongreso Nacional
or object vacables del I odel Ejecutivo a las leyes aprobadas por el e	ongreso i delona.
(No hay iniciativas a tratar en esta	categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de l	a Renública.
o. 11 dy ectos de ley devidentos, con modificaciones, por el senado de l	и периопеи.
(No hay iniciativas a tratar en esta	categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia correspondido en la primera discusión.	a por el Pleno, siguiendo el orden que haya
(No hay iniciativas a tratar en esta	categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 54

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Adán Rafael Castillo Fabián, representado por la señora Bethania Castillo Berroa, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 178.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 199-B-1-A-1 (parte), del distrito catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mameyes, valorada en RD\$89,100.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01672-2010-2016-CD »Número de Iniciativa: 00303-2016-2020-CD
La diputada presidenta declaró: "Queda enviada a la Comisión Permanente de Contratos". Y refiriéndose a la
información que dio al inicio de esta sesión, sobre el número de aspirantes a ser miembros de la Cámara de Cuentas,
precisó: "Déjenme informales a los medios, que hasta el momento, según el cotejo, son doscientos ochenta y cuatro, por
tanto, se siguen revisando estas recepciones de documentos. Corrijo, no son doscientos sesenta y cinco, son doscientos
ochenta y cuatro, o sea, aumenta el número, y se siguen cotejando en la medida que se van haciendo las revisiones de
rigor. Les pido excusas a los medios".
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 54

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo del 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Mercedes Carmen Gómez Reyes, representada por la señora Alejandra Ramón Espinal, una porción de terreno con una extensión superficial de 619.24 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 199-B-1-A-2-C (parte), del distrito catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Coquitos, Los Mameyes, valorada en RD\$387,025.00. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el senado el</u> 16/09/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01673-2010-2016-CD »Número de Iniciativa: 00304-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio del 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Antonia de Jesús Martínez, representada por la señora Marianela Antonia Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 121.70 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 85, del distrito catastral No. 15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorado en RD\$60,850.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01674-2010-2016-CD »Número de Iniciativa: 00305-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Aladino Benítez Reyes, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 65.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 117 (parte), del distrito catastral No. 3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ensanche Quisqueya, valorada en RD\$261,800.00. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 27/08/2008</u>, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01675-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00306-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de julio del 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Michel Hernández de los Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 102.28 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 110- Ref.-780 (parte), del distrito catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Enriquillo, Herrera,



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 54

valorado en RD\$35,798.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/08/2009, aprobado el 20/09/2008 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01676-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00307-2016-2020- CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se crea las categorías de visas de trabajo bajo condiciones de contrato por tiempo indefinido. (Proponente Diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 31/01/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03936-2010-»Iniciativa Número: 01610-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Trabajo, y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades de Los Mangos, Los Chicharrones, Agua Buena, La Majagua y El Catey, del municipio de Sánchez, provincia Samaná. (Proponente Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz -PLD). Depositado el 07/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06813-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 03665-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Municipales a los fines de investigar lo que está sucediendo en la Cordillera Septentrional, ubicada en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua (Los Cocos), donde empresas constructoras extraen material de dicha cordillera, la cual presenta una falla sísmica. (Proponentes Diputados Máximo Castro - PRSC; Altagracia Mercedes González González - PLD; Carlos Borromeo Terrero Reyes - PRD; José Gabriel Jáquez Vásquez - PRD). Depositado el 19/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07881-2010-2016-CD.

»Iniciativa Número: 04556-2016-2020-CD



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 54

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana la instalación de una sucursal de esa institución en el distrito municipal de Las Palomas, municipio de Licey al Medio, provincia Santiago. (Proponente Diputada Lucía Argentina Alba López de Alba - PRD). Depositado el 27/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07894-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 04559-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Colegio Inmobiliario Dominicano (CID) y reglamenta la intermediación inmobiliaria en la República Dominicana. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez- PLD). Depositado EL 30/08/2016. **Número de Iniciativa: 04872- 2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley sobre depósito de fondos en los tribunales. (Proponente Víctor Valdemar Suárez Díaz). <u>Depositado el 31/08/2016</u> . <u>»Número de Iniciativa: 04873- 2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. (Proponentes Henry Modesto Merán Gil, Demóstenes Willian Martínez Hernández). <u>Depositado EL 31/08/2016.</u> »Número de Iniciativa: 04876-2016-2020-CD



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 54

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que establece el servicio de internet gratis. (Proponente Manuel Orlando Espinosa Medina). Depositado EL 01/09/2016. »Número de Iniciativa: 04884- 2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las
Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Tecnología de la Información y Comunicación.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de responsabilidad y transparencia fiscal. (Proponentes Eduard Jorge Gómez, José Francisco Santana Suriel, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Jacqueline Montero, Omar Eugenio de Marchena González, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Ysabel de la Cruz Javier). <u>Depositado EL 06/09/2016.</u> (Ref.08009-06153-04754-01928-00863-2010-2016-CD). <u>»Número de Iniciativa: 04974-2016-2020-CD</u>
El diputado José Francisco Santana Suriel expresó lo siguiente: "Honorable presidenta, tenemos un período de tres años
trabajando este proyecto de ley en la Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública, y queremos que el
mismo sea remitido, nuevamente, a esa Comisión, para concluir los trabajos que están muy avanzados. Este proyecto es
vital y de importancia capital, sobre todo, ahora que viene el Presupuesto, y se está buscando una manera de establecer ciertos límites a nivel de la deuda, y a los topes de los gastos. Muchas gracias".
Indicó la diputada presidenta: "También lo pudiéramos enviar a la Comisión de Hacienda, y lo trabajan mancomunadamente, ¿qué le parece?".
Respondió el diputado José Francisco Santana Suriel: "Yo no tengo objeción, presidenta".
La diputada presidenta declaró: "Perfecto. Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros, y a la de Hacienda".



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 54

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un hospital materno infantil para los municipios de Pedro Brand y Los Alcarrizos. (Proponente Jesús Martínez Alberti). Depositado EL 06/09/2016. »Número de Iniciativa: 04977-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la terminación y equipamiento del Hospital Regional doctor Antonio Musa de San Pedro de Macorís. (Proponente Inés Xiomara Bryan Casey). Depositado el 06/09/2016. (Ver exp.03767-2016-2020-CD). **Número de Iniciativa: 04982-2016- 2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las
Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Salud.
10 December weight dec
10. Proyectos priorizados. (No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
(140 hubo iniciativas a tratai en esta categoria.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 601.02 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, manzana J, solar No.5, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en RD\$120,204.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 17/09/2013. Pendiente orden del día anterior el



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 54

17/09/2013. En orden del día el 25/09/2013. Tomado en consideración el 25/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 25/09/2013. Plazo vencido el 25/10/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 16/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01148-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD

Se le concedió la palabra al diputado Omar Eugenio de Marchena González, quien señaló: "Traté el tema con el presidente de la Comisión de Contratos, el cual me aseguró que ellos tienen una metodología sobre cómo van a despachar esto a la mayor brevedad posible, por ende, lo que iba a proponer, lo voy a dejar sobre la mesa. Gracias".

La diputada presidenta expresó: "Muy bien. Entonces, recordarles que en esta estructura están todos los proyectos que ya han sido conocidos en la legislatura pasada, y que por tanto, los estamos remitiendo a las comisiones, para que puedan fortalecer el conocimiento con los nuevos honorables diputadas y diputados. Este contrato viene del Poder Ejecutivo, tiene informe de comisión y lo estamos remitiendo, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos, que tuvo a bien el estudio del mismo. A votación, para que vuelva a dicha comisión, voten".

Votación 001

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Adela Peña Jiménez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 60.02 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110- Ref.-780 (Parte), Distrito Catastral No. 4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD\$90,030.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/11/2009 y aprobado el 25/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 6 de mayo de 2013. En orden del día el 03/09/2013. Tomado en consideración el 03/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 03/09/2013. Plazo vencido el 03/10/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 06/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04309-2010-2016-CD

Votación 002

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 54

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplan, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 755.82 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 110- REf.-780 (parte), distrito catastral No. 4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Gala, municipio Santo Domingo, valorada en RD\$982,566.00. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 16/12/2008</u>, aprobado el 08/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2014. En orden del día el 02/12/2014. Pendiente orden del día anterior el 02/12/2014. Sobre la mesa el 02/12/2014. En orden del día el 09/12/2014. Tomado en consideración el 09/12/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.28 del 09/12/2014. Plazo vencido el 08/01/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 20/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05462- 2010-2016-CD »Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD

Votación 003

La Diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 140 DIPUTADOS A FAVOR DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. La resolución quedó reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. 13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

La diputada presidenta explicó lo siguiente: "Esta estructura y el artículo 148 del Reglamento se refieren a que las comisiones permanentes tienen un plazo ordinario, de hasta un mes, para rendir sus informes. También, que por excepción y mandato del Pleno, conforme a los plazos fijos, deben enviar, por Secretaría, el informe de los temas que son trabajados".

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana. (Proponentes Diputados David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD). Depositado el 29/02/2016. (Ref.01783-02820-04019-05137-07665-2010-2016-CD). En orden del día el 01/03/2016. Tomado en consideración el 01/03/2016. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01/03/2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.02 del 01/03/2016. Plazo vencido el 31/03/2016. Con informe de comisión para 1era. discusión recibido el 29/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08148-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era, discusión el 31/08/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.02 del 31/08/2016. Con informe de solicitud de extensión de plazo recibido el 09/09/2016.

»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 54

La diputada presidenta, dirigiéndose al diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, en su condición de presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le dijo: "Presidente de la comisión, Francisco Matos, todavía no ha llegado el informe, por lo que me imagino que usted querrá solicitar una extensión de plazo para el mismo. Tiene la palabra, el diputado Francisco Matos, del PLD".

El diputado Francisco Antonio Matos Mancebo señaló lo siguiente: "Hicimos envío de una carta, señora presidenta, por las vías correspondientes, hace una semana y dos días, solicitando la extensión del plazo. Este proyecto, yo diría, que junto con el código del agua y la ley de foresta, es la ley más importante e impactante que tiene que ver con el medio ambiente. En ese sentido, nos pusimos de acuerdo con el Departamento de Comisiones, y mandamos la carta formal, no sé cómo no se ha leído, cómo no ha llegado, pero, sí, presidenta, necesitamos extensión de plazo por treinta (30) días. Gracias".

Votación 004

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo: APROBADA. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Quedó aprobada la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo.

PUNTO NO. 14.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. (Proponentes Rafael Méndez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Máximo Castro - PRSC; Alfredo Pacheco - PRM; Fidel Santana - FA). Depositado el 29/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacionales y Cooperación Internacionales y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.03 del 06/09/2016.

**Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD

Votación 005

La Diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 54

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA CONGRATULACIONES AL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA-EJÉRCITO DEL PUEBLO POR EL ACUERDO FINAL, INTEGRAL Y DEFINITIVO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedente
- 3. Contenido
- 4. Conclusión y recomendación
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2016 del lunes, 12 de septiembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del lunes, 12 de septiembre de 2016;
 - c) Reporte No.93/16, del 8 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa No.04868-2016-2020-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa

congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de

una paz estable y duradera en Colombia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04868-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 54

Colombia-Ejército del Pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. Es una iniciativa de los diputados Rafael Méndez, Gustavo Antonio Sánchez García, José Altagracia González Sánchez, Máximo Castro, Alfredo Pacheco y Fidel Santana. Depositado el 29 de agosto de 2016, en orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31 de agosto de 2016. Plazo vencido el 8 de septiembre de 2016. Orden del día el 7 de septiembre de 2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.04 del 07 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por el Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, en su estructura consta de un enunciado o título, diez considerandos, cuatro dispositivos y la firma de los proponentes.

El proyecto tiene por objeto congratular al gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por la suscripción del Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en la República de Colombia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por el Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en la República de Colombia, después de analizar la iniciativa la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional tomó la decisión de rendir un informe favorable con modificaciones, en torno a la indicada resolución, en el cual presentamos un texto completo de la resolución con las propuestas resaltadas en color rojo, que dice:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados congratula al Gobierno de la República de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por la suscripción del Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en la República de Colombia.

Considerando primero: Que desde 1964 existía en la República de Colombia un conflicto armado, cuando se autoproclamó el surgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo;

Considerando segundo: Que el presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, y el jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Rodrigo Londoño Echeverri,



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 54

han aunado esfuerzos para la suscripción de un acuerdo de paz que pone fin al conflicto armado que surgió en 1964;

Considerando tercero: Que del encuentro exploratorio de las delegaciones de la República de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, celebrado en La Habana entre febrero 23 y agosto 24 de 2012, resultó la suscripción del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito el 26 de agosto de 2012, en La Habana, Cuba;

Considerando cuarto: Que el 24 de agosto de 2016 las delegaciones de la República de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, con la participación de los delegados de la República de Cuba y del Reino de Noruega, suscribieron en La Habana el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en la República de Colombia;

Considerando quinto: Que es oportuno señalar que el artículo 22 de la Constitución Política de la República de Colombia establece que 'La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento'; igualmente, el artículo 95 dispone que la calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional por lo que es deber de todos engrandecerla y dignificarla; que el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución implica responsabilidades, entre ellas, propender al logro y mantenimiento de la paz;

Considerando sexto: Que el Acuerdo Final suscrito por el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, recoge cada uno de los compromisos contenidos en la agenda del Acuerdo General suscrito en La Habana en agosto de 2012, en el que ambas partes se ciñeron al espíritu y respeto de la Constitución, de los principios del derecho internacional, del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario, de lo establecido en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativas a los conflictos y su terminación, y demás precedentes reconocidos universalmente y pronunciados por organismos internacionales relativos a los temas suscritos;

Considerando séptimo: Que el Acuerdo Final presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, de los grupos sociales vulnerables como son los pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afro descendientes y otros grupos étnicamente diferenciados, de los campesinos y campesinas, de las personas en condición de discapacidad y de los desplazados por razones del conflicto, de las personas adultas mayores y de la población LGBTI;

Considerando octavo: Que con el ánimo de consolidar las bases sobre las que se edificará la paz y la reconciliación nacional, el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo convocarán a todos los partidos, movimientos políticos y sociales, y a todas las fuerzas vivas del país para la suscripción de un acuerdo político nacional, encaminado a definir las reformas institucionales para atender los retos que demanda la paz y poner en marcha un nuevo marco de convivencia política y social;



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 54

Considerando noveno: Que el Acuerdo Final contiene los compromisos mediante los cuales se implementarán las transformaciones institucionales para sentar las bases de una paz estable y duradera, como son 'Reforma Rural Integral', 'Participación política: Apertura democrática para construir la paz', 'Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas', 'Solución al Problema de las Drogas Ilícitas'; además, el punto cinco contiene el acuerdo 'Reparación de las Víctimas', y el punto sexto establece los 'Mecanismos de implementación y verificación';

Considerando décimo: Que en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, y durante todo el proceso de negociación desarrollado en La Habana, por más de cuatro años, participaron como delegados representantes de la República de Cuba y del Reino de Noruega, y como acompañantes, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile, así como, delegados permanentes del Gobierno de los Estados Unidos de América y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU);

Considerando decimoprimero: Que gobiernos, organismos de integración regional y mundial, tales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, así como, líderes políticos y personalidades de todo el mundo, han saludado el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, y manifestaron su disposición de aportar recursos humanos y económicos para que se cumpla fielmente lo acordado entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

RESUELVE:

Primero: CONGRATULAR al Gobierno de la República de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por la suscripción del Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, el 24 de agosto de 2016, en La Habana, Cuba.

Segundo: DESIGNAR una comisión especial para entregar la presente resolución a las autoridades de las delegaciones diplomáticas de la República de Colombia, República de Cuba, Reino de Noruega, República Bolivariana de Venezuela y República de Chile, acreditadas ante el Gobierno de la República Dominicana."

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D'Aza Tineo, Graciela Fermín Nuesi, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López de Alba y José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López de Alba y José Altagracia González Sánchez, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a única discusión.



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 54

Se inició el debate con la ponencia del presidente de la comisión permanente que rindió el informe, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó: "En la comisión que presidimos, la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderados de este proyecto, con fecha fija, creamos una subcomisión para abordar este tema. Hoy queremos defender esta iniciativa del honorable diputado Rafael Méndez, ratificada por los voceros de cada una de las bancadas aquí representadas, en virtud de que con esta solicitud de reconocimiento que hace la Cámara de Diputados, o que solicita a este hemiciclo, a través del informe que hoy vamos a defender, nuestro país será uno de los primeros en el mundo en reconocer que en la República de Colombia, a partir del año 1964, no ha existido la paz, producto del enfrentamiento de la guerrilla con los gobiernos electos democráticamente; pero, también, que el veintitrés y el veinticuatro de agosto de 2012, en La Habana, Cuba, hubo un acuerdo de intención para eliminar este mal; un mal que a todos nos atañe, un mal que todos lo hemos seguido, a través de la prensa; son múltiples los raptos, son múltiples los asesinatos de civiles, hombres, mujeres y niños; son muchos los hombres y mujeres en cautiverio, son muchos los policías, los militares, los políticos, muertos. Es por eso, que el veinticuatro de agosto de este mismo año, por fin, se firmó un acuerdo de paz. Muchas veces, nos preguntamos: ¿se irá a cumplir?, pero nosotros, hoy, no somos jueces del cumplimiento o no del acuerdo; de lo que sí somos jueces, o somos observadores, es de que hay una intención, y esa intención hay que felicitarla, hay que promoverla, para que siga siendo un ente de consolidación y fortalecimiento de las democracias del mundo. Es por ello, que nosotros aprobamos este informe, con modificación, buscando una mejor redacción, y solicitamos al Pleno, que aprobemos esta resolución. Pero, queremos hacerlo con el ánimo de no entrar al juicio interno de ese país, no queremos discutir si se cumplirá o no, ni cuáles son los objetivos más allá; lo que sí queremos, como país democrático, que sancionamos todos los hechos que sean contrarios a la democracia del mundo, es reconocer que hay una intención, por fin, firmada, ratificada, rubricada, con otros Estados como testigos de esta acción. Por lo que, queremos pedir el voto favorable de todos, en este hemiciclo, para enviar el mensaje, desde la República Dominicana, de que estamos con la democracia, con la paz, con el fortalecimiento institucional. Tenemos la invitación del honorable embajador nuestro en Bogotá, de que visitemos ese país, pero a nosotros lo que nos atañe es, y por lo tanto es lo que recomendamos, que esta resolución se la enviemos, en nuestro país, a las autoridades de los países envueltos, y que sirvan ellos de interlocutores de lo que ha hecho esta Cámara de Diputados, y la hagan llegar, o a su Departamento de Estado, o a su Cancillería, o a su Ministerio de Relaciones Exteriores, y así sepan que la República Dominicana apoya la intención, y por eso felicita al pueblo de la República de Colombia, y a las guerrillas, que tanto dolor de cabeza les dieron a las familias de ese pueblo hermano. Muchísimas gracias".

El siguiente turno le fue otorgado al proponente, diputado Rafael Méndez, quien externó: "Presidenta, es la tercera o cuarta vez que este hemiciclo se pronuncia en relación a la situación de Colombia. Y hoy, este pronunciamiento va en la



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 54

dirección que ha saludado todo el mundo, en términos de la paz que se ha firmado, después de cuatro años de negociación, en Cuba, entre las partes beligerantes, vale decir, el gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que ha sido la principal fuerza insurgente, que durante más de cincuenta y dos años ha mantenido una guerra con el ejército regular, frente a una realidad social y económica que sostuvo a esa guerrilla. Presidenta, para caracterizar la realidad de Colombia y que esta justifica este acuerdo, no hay que mencionar muchos datos. En estos días, salió una información en el sentido de que esta guerra, solamente en términos financieros, le ha costado al Ejército de Colombia más de setenta y nueve mil millones de dólares, sin contar las pérdidas materiales, pero, también, le ha costado a Colombia más de doscientas mil vidas, más de cuatro millones de desplazados, familias que han tenido que huir de la guerra, familias campesinas que han sido obligadas a abandonar sus predios, para los terratenientes apoderarse de estos. Así también, más de cinco mil jóvenes fueron fusilados en los frentes de combates, para el Gobierno de Colombia, en ese momento, demostrar que realmente se estaba aplastando a la guerrilla, y fue lo que finalmente se llamó 'falso positivo'. Además, situaciones tan degradantes y tan fuertes como aquella ocasión en que se descubrió una fosa, y mientras los organismos de seguridad decían que ahí había más de dos mil muertos, el Gobierno lo desmentía, y decía que era alrededor de cuatrocientos muertos, y estamos hablando de nada más que en esa fosa. A un grupo legal de las FARC, precisamente, el grupo que acaba de firmar la paz con el Gobierno, que se llamó Unión Patriótica, le mataron dos candidatos presidenciales, y alrededor de cinco mil dirigentes fueron fusilados a mansalva en las calles de Colombia. O sea, una situación que estaba desangrando a ese país, pero, felizmente, se impondrá la paz por encima de los amantes de la guerra, tanto a lo interno, como fuera de Colombia, porque como este es un mundo que ama la paz, necesariamente, tienen que imponerse los medios civilizados para hacer política y para actuar en la vida civil. Hay que destacar, que en lo que va del año, aun en medio de las negociaciones en Cuba, que llevaron más de cuatro años de conversación, más de veinte líderes sociales han sido fusilados en Colombia. O sea, es una realidad que parece que el mundo no ha estado muy atento del día a día, de la situación de violencia que ha desangrado a ese país, donde hay más de ocho mil presos políticos, y eso nadie lo menciona. En fin, por todo este preludio, por toda esta realidad social y económica que sustenta esta paz, es que el mundo la ha saludado, y, por tanto, nosotros, la República Dominicana, este hemiciclo, también, se llena de gloria al saludar, al congratular al Gobierno Nacional de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, por haber llegado a este acuerdo de paz, que finalmente traerá tranquilidad y un nuevo escenario para la lucha política en Colombia. Muchas gracias, presidenta".

Continuó la discusión con la participación de la diputada Ángela Pozo, quien expuso: "Tomo la palabra en esta ocasión, para motivar un acuerdo en una nación de nuestra querida región de América Latina que ha tenido trascendencia universal, y es el acuerdo que se rubricó en Cuba entre el gobierno colombiano, representado por Juan Manuel Santos, y



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 54

las Fuerzas Revolucionarias de Colombia, representadas por Rodrigo Londoño. Cuando yo veía la firma de ese acuerdo, pensaba que producto de esa guerra, en ese país han habido doscientos veinte mil muertos y cuarenta y cinco mil desaparecidos, y que doscientos veinte mil personas es casi la población de la provincia a la que yo pertenezco; esto, para que ustedes tengan una idea de las cicatrices que puede dejar una guerra de esa magnitud, que muchos dicen que es de las más antiguas de occidente. Entonces, en mi condición de embajadora de la paz, como lo son otros diputados, entre ellos, Olfalida Almonte y Karen Ricardo, y uno que ya no está, Teodoro Reyes, hago un llamado, desde esta Cámara de Diputados, desde este Congreso, que tiene la fuerza moral suficiente para pedirle a cualquier país hermano un cese a la violencia y una hoja blanca para la paz. Esta República Dominicana, representada por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, junto a otros mandatarios, ha sido testigo directo de ese acuerdo. Esta República Dominicana sabe lo que es tener muertos por guerras, lo que es la división de la sociedad y de la familia; pero, también, ha sido testigo de diálogos para promover la paz, una vez, entre el gobierno sandinista de Nicaragua y los llamados 'Contras', en la década de los ochenta; pero, también, fue escenario de la apertura al diálogo entre naciones que estuvieron a punto de entrar en guerra, y en ese tiempo, nos etiquetaron como la 'capital de la paz'. Este mismo Congreso fue el que hizo mayoría para que proclamaran 'Presidente democrático' al coronel Caamaño Deñó, en el mil novecientos sesenta y cinco (1965), en un país que estaba en armas. Por eso, desde aquí, felicitamos a los actores de este acuerdo, felicitamos al gobierno colombiano; ellos ahora tienen que refrendar el acuerdo, para ver si, de una vez y por todas, borran el color negro de esa página de la historia e imponen la hoja blanca de la paz, pero de una paz duradera, de un diálogo serio, por lo que, nosotros aspiramos a que en el gobierno democrático, las fuerzas revolucionarias también tengan participación desde el Congreso y que, a partir de ahora, del diálogo serio, sea la palabra, el poder de la palabra, el fusil que ellos utilicen para combatir las injusticias, por las que ellos justifican sus acciones. Por lo que, le pido a este honorable hemiciclo, a esta honorable Cámara, dar su voto favorable, para que en Colombia reine una paz duradera, a la que todos tenemos derecho, la paz que merecemos".

Por su parte, el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza agotó un turno en el que señaló: "Colegas diputados y diputadas, nosotros nos adherimos a la resolución que se está discutiendo aquí hoy, ¿quién va a estar en contra de la paz?, yo creo que eso no merece mucha discusión, ¿verdad?, y más después de los señalamientos que han hecho los colegas que nos han antecedido en la palabra. Más de doscientos cincuenta mil muertos, el costo que esto ha conllevado, son hermanos latinoamericanos, y qué bueno que nosotros hemos tenido la oportunidad de estar presentes en ese proceso. Pero, también, nosotros tenemos que pensar en lo que hoy son las posiciones del presidente Andrés Pastrana y del presidente Álvaro Uribe, que vivieron el proceso antes, incluso, del presidente Juan Manuel Santos, que fue parte de los gobiernos de ellos. Con el presidente Pastrana se inició el Plan Colombia, que tuvo una inversión de más de seis mil millones de



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 54

dólares, y que tenía la particularidad de que, además de la guerrilla, había un narco estado; que todo el mundo conoce, o habrá visto en las novelas o en la historia, el último gran capo, Pablo Escobar. Luego, con el presidente Álvaro Uribe, el proceso de democratización y más institucionalidad, en la República de Colombia, llegando, incluso, a llevar a una de las partes en disputa, que eran los paramilitares, ante la Justicia y frenar lo que ya era una descomposición mayor, la de tomar la justicia por sus manos; desde otro litoral, la guerrilla por un lado, los paramilitares por otro, y el gobierno tratando de tener un Estado más fortalecido. Y hoy eso tenemos que verlo en el espejo, no solamente nacional o mundial, porque se trata de muertos, que es la mayor pérdida que se puede dar, pero, ¿qué va a pasar con estas personas que secuestraron, que mataron, que se asociaron con los narcotraficantes, que pusieron bombas, que hicieron atentados?, sencillamente, hay un proceso, van a pasar al congreso, van a poder tener pensiones vitalicias y un reconocimiento, que hoy la discusión es que si Timoleón -Timochenco- Jiménez, el cabeza de la guerrilla, de repente, va al principal partido de oposición formalizado, y esas son, también, discusiones que nosotros, como macropolítica, tenemos siempre que estudiar y tener presente. Ojalá que esta paz, que se da, en principio, con uno de los grupos de Colombia, porque son varios, pueda ser y llegar a las otras representaciones que todavía no han encontrado la manera de construir un país más estable, un país hermano. Cabe señalar que yo tengo una hermana que, en Medellín, le hicieron un trasplante total de hígado. Pero, además, estuvimos en Colombia con el diputado Elpidio Báez, estudiando la modalidad de la Policía y de la 'ciudad segura' de Colombia, que de ser la ciudad más insegura del continente, en siete años, con el enfoque, la dedicación y el respaldo, se convirtió en la ciudad más segura del continente, incluso, certificándose ISO 9000, que son procesos de calidad para la empresa privada. Pero, aquí hay algo más que la paz, que nosotros tenemos que tener pendiente en el proceso. Entonces, haciendo esa acotación, nos unimos a celebrar este otro paso que avanza a Colombia en la paz, y le deseamos lo mejor. Muchas gracias".

En la prosecución del debate, el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez expuso lo siguiente: "Mi intervención, hoy, es porque al escuchar el informe, que lamentablemente, presidenta, no pude leerlo en detalles, pues no estaba disponible en el sistema, le comentaba al presidente de la comisión, que si bien estaría de acuerdo en que la República Dominicana felicitara al pueblo colombiano, por su intención de paz, quería hacerlo con una reserva especial, en el nombre de todos los militares muertos durante el intento de cumplir con su deber; en el nombre de las familias decentes de Colombia, que perdieron a sus familiares y a sus propiedades en medio de una lucha, que bajo una justificación política, se dedicó a hacer lo mal hecho. Y si bien debemos felicitar la paz, debemos ser observadores del modelo, que no vaya a creer un grupo dominicano que se puede alzar en armas, que puede empezar a hacer lo mal hecho, que puede empezar a matar, que puede empezar a robar, y que veinte años después, aquí lo vamos a perdonar. Aquí estamos hablando de felicitar, exclusivamente, y así sería mi voto, la intención de paz de un gobierno que quiere, o que está tratando. Sin embargo,



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 54

antes de hablar, entré a la prensa de hoy, de Colombia, y dice que acaban de asesinar a Néstor Iván Martínez, portavoz de la comunidad, presidente del concejo municipal, portavoz de la alianza y del pacto. De manera que, este paso adelantado del Congreso debe interpretarse como un respaldo a la intención de paz, pero nunca una justificación a lo mal hecho; como un respaldo solidario a cada uno de los cuerpos castrenses colombianos, por sus familiares que perdieron, y a un montón de gente que, personalmente, conozco, porque, prácticamente, viajo mensual a Colombia; ciudadanos honestos, que perdieron a sus abuelos, a sus padres, a sus hermanos, a sus hijos, por el abuso de esos que se alzaron en nombre de la política y que lo utilizaron para otras cosas. Que conste en acta que Elías Serulle vota hoy por la paz, pero que nunca perdonará a los militares que fueron atropellados en ese intento. Gracias".

A la diputada María Cleofia Sánchez Lora se le otorgó un turno en el que manifestó: "Una canción del cantautor cubano, Silvio Rodríguez, tiene una estrofa que dice que alguien descubrió que la guerra era la paz del futuro. Hoy, Colombia, independientemente de que no se consiga una paz permanente, porque, quién consigue paz permanente en el mundo, está haciendo un extraordinario esfuerzo por construir la paz. Independientemente de que estuvieron secuestrados por esa guerrilla, miles de familias, candidatos presidenciales, y hasta señoras dieron a luz a sus hijos, ahora, en este momento, Colombia está haciendo un intento por construir la paz. Y nosotros tenemos que alabar, tenemos que estar de acuerdo, tenemos que decirle al mundo que el Congreso de la República Dominicana está de acuerdo con la paz, independientemente de que un día tengamos que echarla a un lado para hacer la guerra, porque la guerra nunca se descarta, pero tenemos que ser abanderados de la paz, como seres humanos que somos, que nos duele cuando un pueblo está siendo masacrado, de cualquier lado que sea. Me conmovieron las palabras de la secretaria del bufete directivo, cuando ella decía que cambiemos una página negra para poner una página blanca, porque en este caso la página blanca significa la paz. Y creo que con eso este Congreso no está diciendo que la paz de Colombia va a ser permanente, sino, que está alabando, está reconociendo ese intento de vivir en paz que está haciendo ese país. Nosotros, desde esta humilde curul, les pedimos a los honorables diputados y diputadas de todas las bancadas, que aprobemos este proyecto de resolución, en el que nosotros reconocemos el intento de paz, y le decimos al mundo que somos abanderados de la paz y que en primera instancia los humanos siempre deberemos preferirla, aunque tengamos que hacer la guerra. Muchas gracias".

Se le concedió la palabra al diputado Francisco Javier Paulino, quien externó lo siguiente: "La paz no se logra sola, la paz se logra entre dos sectores; no se puede premiar a uno y condenar al otro. Es injusto decir que solamente los militares colombianos sufrieron, como si las miles de familias campesinas, que defendían su derecho a vivir, a través de la guerrilla, no tienen derecho hoy a participar de la paz. La paz no es individual, la paz es de dos sectores que tenían conflictos políticos, y se expresaban a través de una guerra, y la guerra se concibe como paz cuando ambos sectores



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 54

llegan a eso, y el reconocimiento debe ser, tanto a los militares, como a los guerrilleros que lucharon, firmemente, contra todo el poder que se les impuso, eso es lo correcto. No podemos, aquí, decir que solamente los militares, ¿y los paramilitares qué hacían?, ¿rezar?, ¿los paramilitares qué hacían?, ¿dónde encontraban la fosa con cientos de gente? La guerrilla intentó ejercer la paz, pero, incluso, a una parte política que quiso intervenir en la democracia, les mataron a los candidatos; por consiguiente, aquí no se puede reconocer, solamente, una parte. Estoy de acuerdo con que hay que luchar por la paz, y felicito a la persona que sometió el proyecto, pero de ahí a reconocer, solamente, una parte, con eso, yo estaría ciento por ciento en contra, porque si no, yo no estoy a favor de la paz, yo estoy a favor de que sigan las matanzas en Colombia. Muchas gracias".

El siguiente turno fue concedido al diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien se expresó como sigue: "La paz implica, siempre, el perdón entre las partes. Colombia ha vivido más de medio siglo de guerra, y este escenario es una oportunidad, para que, entre todos, aprendamos el camino que debe garantizarnos la paz, también, a los dominicanos y a otros pueblos del mundo. Porque, Colombia entró en guerra, no porque hubiera personas amantes de la guerra; Colombia entró en guerra, primero, porque a finales de la década del 40, fue asesinado un líder importante, Jorge Eliécer Gaitán, lo que generó una situación de violencia, que luego se convirtió, ese pueblo insurrecto, en guerrillas, y esas guerrillas, que hoy hacen un acuerdo con el gobierno colombiano, se originan, precisamente, por la falta de interés del Estado colombiano en propiciar canales de diálogos con los entonces grupos campesinos, que no eran guerrilleros, eran grupos campesinos que habían sido desplazados de sus territorios por la oligarquía cafetalera, y que se establecieron en zonas lejanas, intentando rehacer sus vidas, y que, sin embargo, fueron agredidos, sus territorios fueron invadidos, y muchos fueron asesinados. Por eso, Marulanda Vélez, y otros como Jacobo Arenas, se convirtieron en guerrilleros, y comenzaron ese periplo por las selvas colombianas, buscando no ser asesinados. Mucho tiempo después, esa guerrilla campesina se convirtió en una guerrilla ideológica, en el año 1964, cuando se fundó las FARC, pero inicialmente no era más que una guerrilla de campesinos y campesinas que huían de la violencia del Estado, y de la violencia de los actores de poder, oligárquicos. Y ciertamente, en Colombia han habido muchos crímenes, de lado y lado, abusos, violaciones a los derechos humanos, pero el factor de violación a los derechos humanos más importante que ha existido en Colombia, como en cualquier otra región, ha sido el Estado, que es el que está obligado a garantizar el respeto por los derechos humanos de los ciudadanos. El Estado colombiano ha sido el autor de miles de violaciones a los derechos humanos, masacres de miles de campesinos, ciudadanos indefensos que han sido bombardeados, desaparecidos, asesinados, obligados a huir de sus localidades. Y ciertamente, unas fuerzas armadas violatorias de los derechos humanos de ese pueblo, que auspiciaron a los paramilitares, que los financiaron y que generaron la carrera de violencia más espantosa que haya conocido algún pueblo en América Latina. Pero, el camino que se abre hoy en Colombia es el del perdón y la



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 54

búsqueda de un entendimiento, a pesar de todas esas desgracias que ese pueblo ha padecido durante más de cincuenta años, y eso es lo que esta Cámara, en el espíritu de esta resolución, saluda, esa voluntad de encontrar un camino democrático de entendimiento, que supere, incluso, experiencias fallidas, como el último proceso de paz que se produjo en Colombia a finales de los 80, que fue abortado en el mil novecientos noventa y dos (1992), con el bombardeo a Casa Verde, donde estaban los guerrilleros concentrados; que el Estado supere esa experiencia negativa de desconocer sus propios acuerdos de paz, de masacrar a los guerrilleros que se pacificaron y pasaron a la vida civil. Es en ese espíritu que esta Cámara debe pronunciarse, para que Colombia, al fin, encuentre la paz".

El diputado José Felipe La Luz Núñez participó en la discusión con la siguiente ponencia: "Yo quiero saludar esta discusión, porque este es un espacio político, y para mí la Guerra Fría, que es como se llama el período histórico sobre el cual estamos reflexionando, debería ser una materia en las escuelas, porque la Guerra Fría es la que marca la sociedad que estamos viviendo hoy. El ocho (08) de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989), se cayó el muro de Berlín, y terminó la Guerra Fría, y el caso de Colombia, el de Cuba y el de Corea del Norte son los únicos episodios de Guerra Fría que quedaban, o sea, después del año dos mil (2000) había muy poca presencia de Guerra Fría en el mundo, y ahora mismo, solamente, queda el caso de Corea, porque se cayó el de Cuba, el año pasado, y este año, parece ser, que se va a cerrar el de Colombia. ¿Y por qué yo digo que saludo esta discusión?, bueno, las dos bancadas mayoritarias de aquí, el PLD y el PRM, tienen una deuda histórica con ese proceso de Guerra Fría. El PLD nace, producto, entre otras cosas, del golpe de Estado a Bosch, en el mil novecientos sesenta y cinco (1965), quizás, el cuarto o quinto capítulo más importante de la Guerra Fría; la crisis de los misiles, en Cuba, en el 1962, quizás, es el más importante; y el golpe de Estado a Allende, que el pasado domingo cumplió años, son los tres capítulos, quizás, más importantes de la Guerra Fría en América Latina, y las guerrillas de las FARC en Colombia. Bosch decide fundar el PLD después del golpe de Estado. Allende, en el mil novecientos setenta y tres (1973), se convenció de que no era posible llegar por la vía democrática al poder en un esquema de Guerra Fría. En el caso de Colombia, había reflexionado en ese sentido antes, después del Bogotazo, que cita Fidel Santana, la muerte de Eliécer Gaitán el mismo día que se funda la OEA, después que Harry S. Truman, el presidente norteamericano, decide hacer o promover el plan de seguridad militar en América Latina, para enfrentar los esfuerzos soviéticos en este lado del mundo. Lo mismo que pasaba aquí con las expresiones de izquierda, que eran perseguidas por la derecha, pasaba en el mundo oriental con la Unión Soviética, que perseguía a las expresiones de derecha. El caso más ilustrativo de Guerra Fría en Europa del Este, fue la Primavera de Praga, de mil novecientos sesenta y ocho (1968), en Checoslovaquia, que la Unión Soviética hizo con Checoslovaquia lo mismo que Estados Unidos hizo con Allende, en Chile, o con Bosch, en República Dominicana. Entonces, para que ustedes vean la importancia que tiene esto, toda la tecnología de que nosotros disponemos hoy, es producto de que el muro de Berlín se



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 54

cayó. Si el muro de Berlín no se hubiese caído, la Internet no se hubiese convertido en una 'web', hubiese seguido siendo una red militar, porque nació siendo una red militar, respondiendo al programa de exploración espacial soviético que se conoce como 'Spútnik', pero, felizmente, en el mil novecientos noventa (1990) la guerra terminó, y toda la tecnología y las armas que se utilizaban para la guerra pasaron a un segundo plano, y la tecnología se puso al servicio de la economía, y hoy tenemos la generación más empoderada del mundo, de la historia de la humanidad, ningún tiempo pasado fue mejor que el presente, para las sociedades mundiales. Entonces, hay que saludar la paz. El conflicto en Colombia es el único que queda en América Latina, y eso debió haberse cerrado hace veintiséis años, porque el muro de Berlín se cayó hace veintiséis años, lo que pasa es que cuando cayó el muro de Berlín, otro componente contaminó el proceso en Colombia, el componente del narcotráfico, que Estados Unidos lo usa a su conveniencia. El narcotráfico y la corrupción sustituyeron al comunismo como herramienta de control de Estados Unidos en América Latina, y lo que pasó en Colombia, cuando el narcotráfico contamina el proceso guerrillero, es espantoso. Señores, Pablo Escobar mató catorce jueces de la Suprema Corte de Justicia, en una sola operación, y tumbó el avión de Avianca, con ciento siete pasajeros adentro, y el Estado colombiano permitía todas esas cosas. Entonces, ese proceso de contaminación entre guerrilla y narco parece estar llegando a su fin. Colombia entendió que se estaba desangrando en una guerra civil, dejándose llevar de los norteamericanos en la persecución del narcotráfico, como lo estaban haciendo, y han cambiado la estrategia. Lo que está haciendo el presidente Santos es correcto, nosotros tenemos que apoyar el proceso de paz. Colombia es un pueblo maravilloso, y después que se cierre el tema de Colombia, solamente quedará el tema de Corea del Norte, que para mí ya no sólo es una amenaza para el sudeste asiático, o para China, o para Rusia, que hacen frontera con ellos, no, Corea es un problema para toda la humanidad, porque es el foco más activo de experimentación nuclear que existe. Entonces, hay que saludar la paz, pero hay que ver esto en el contexto de una Guerra Fría que ya no existe, como no tenía sentido lo que pasaba en Cuba, lo que sigue pasando todavía a nivel institucional con el bloqueo. Ya nosotros tenemos que pasar la página porque hay una nueva generación que está esperando más. Pero quiero decir, presidenta, y con esto termino, que si no se cae el muro de Berlín, el PLD no hubiese estado en el poder. El PLD llega al poder seis años después de que se cayera el muro de Berlín, en el mil novecientos noventa (1990), cuando ya los norteamericanos no necesitaban un liderazgo como el de Balaguer en República Dominicana, que, además, biológica y fisiológicamente se estaba agotando. En mil novecientos noventa y cuatro (1994), cuando Balaguer intenta quedarse en el poder, los norteamericanos se lo impiden, y ahí se produce el 'Pacto por la Democracia', que permite la llegada del Partido de la Liberación Dominicana al poder. Es tan importante el capítulo de la Guerra Fría para nosotros los peledeístas, que tenemos que ponerlo en ese nivel de relevancia histórica. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 54

En uso de la palabra concedida, la diputada Faride Virginia Raful Soriano externó la transcrito a continuación: "Seré muy breve. Creo que esta discusión es sana, muy sana, sobre todo, cuando vemos en contexto lo que está pasando en toda la región latinoamericana, y lo convulso que va el mundo, no solamente en aspectos políticos, sino sociales. Recibir la noticia, después de cincuenta y tres años de guerra interna, y de guerrilla, en el hermano país de Colombia, de que ya se está arribando a un acuerdo de paz, ha sido uno de los momentos históricos más relevantes para mi generación. Tres generaciones han vivido en el horror de la guerra interna, que se ha reproducido, también, asociada por el elemento del narcotráfico, como decía José La Luz, en su intervención, hace un rato. Tres generaciones no han podido vivir, sino en un clima de hostilidad, de persecución, de sangre y de dolor. Para mi generación, ha sido, sumamente, importante arribar a esto en este siglo. Lo que se está aprobando y lo que se está discutiendo en esta Cámara de Diputados en el día de hoy, es solidarizarse con el Estado colombiano, en su totalidad, sin exclusiones, como las que hace la guerra, sin tratar de establecer preferencias a favor, ni en contra, ni juzgar lo que ha pasado en términos históricos, porque de eso se encargará la historia, y cada uno de los que estamos aquí tenemos un criterio claro acerca de lo que ha sucedido. De lo que se trata es de que levantemos nuestras manos y nuestra voz, en aprobación a que después de cincuenta y dos años, y durante más de cuatro años de negociaciones permanentes, asumiendo el costo y el sacrificio político que eso implica, dejando atrás el dolor, la resistencia, la sangre, el horror, la persecución de ambas partes, hoy, esas fuerzas, en Colombia, han podido decir que sí y han firmado un tratado de paz que garantiza una gobernabilidad a largo plazo. Y yo pienso que quienes gobiernan, legisladores, gobiernos, desde la dirección, y desde los poderes ejecutivos, tienen que apostar siempre al futuro, legislar y trabajar, para que las nuevas generaciones tengan las garantías que se nos negaron en procesos pasados. Así que, apruebo, completamente, la resolución que estamos discutiendo en el día de hoy, en pro de las generaciones futuras, de cada uno de los nietos y de los hijos nuestros, que aún no han nacido y que necesitan y merecen un país como Colombia, más grande, con más democracia, más plural, más transparente, y sobre todo, en paz. Gracias".

Prosiguió el debate con la participación del diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien señaló: "Quisiéramos adherirnos a los comentarios de los diferentes colegas que me han antecedido en la palabra, pero quiero hacer varias acotaciones. Primero, saludar a nuestro hermano, nuestro amigo y colega, Rafael Méndez, por la intención que él ha tenido con esta resolución, que no es más que felicitar y reconocer el esfuerzo, de casi cuatro años, de un gobierno que en lo único que se ha enfocado es en buscarle un fin a este conflicto armado, que lleva más de cincuenta y dos años. Y mencionar que el acuerdo, que fue firmado, felizmente, el pasado veinticuatro (24) de agosto, una fecha memorable para los hermanos colombianos, se ha enfocado en tres artículos de la Constitución de la República de Colombia: el artículo 22, el artículo 94 y el artículo 95, que hablan, precisamente, de la paz y lo que es la paz para un país como Colombia.



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 54

Sabemos que ya los honorables colegas que nos han antecedido en la palabra han esbozado, claramente, cuál es la intención de esta resolución, que, repetimos, la Cámara de Diputados, hoy, a través de Rafael Méndez, hace, para refrendar este acuerdo al que felizmente ha llegado el hermano país de Colombia, quisiéramos pedir el voto favorable para esta resolución, y un cierre de debates para este tema, señora presidenta. Muchas gracias".

Se le concedió la palabra a la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, quien manifestó: "Yo pienso que de lo que se trata hoy aquí no es de juicio de valores, de quién hizo más, ni quién hizo menos, ni quién agredió más, ni quién agredió menos; de lo que se trata hoy aquí es de la paz, y ese es el fondo, ese es el espíritu de esta resolución, bien valorada, que trajo aquí el compañero Méndez. Y pienso que nosotros debemos votar, a unanimidad, por esta resolución, porque de lo que se trata es de la paz, lo que se busca en el mundo; ese es en el fondo, el espíritu, porque si nos ponemos a buscar los juicios de valores, no vamos a perdonar ni a unos, ni a otros, porque los dos bandos se equivocaron en el fin que buscaban. Lo que se busca hoy, aquí, en la República Dominicana, es llevar ese espíritu de paz, y eso hay que felicitarlo. No importa lo que haya pasado en la historia, no debemos volver atrás, debemos ver hacia el futuro, debemos ver hacia el presente, y tener fe en que los ciudadanos y las ciudadanas de ese hermoso país suramericano, pues, van a conseguir lo que por más de cincuenta años han perdido, que es la paz, lo más importante en la vida humana y en las naciones".

El último turno de la discusión lo agotó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó: "Cuando el licenciado Rafael Méndez, en su calidad de proponente, nos abordó a nosotros y a los demás voceros de este Pleno de diputados, no tuvimos más que saludar la iniciativa que pretende felicitar el acuerdo de paz que se generó en Cuba el veinticuatro (24) de agosto, y que está, de una forma u otra, conformado para ser firmado el veintiséis (26) de septiembre y sometido a un plebiscito del pueblo colombiano, a los fines de su aprobación última, en ese hermano país. Hay posiciones diferentes con relación al gobierno, y a la terminación del conflicto o la búsqueda de la paz social, a través del diálogo; las FARC son reconocidas por el mundo como un grupo beligerante, por lo tanto, se le dio aquiescencia como un ejército en armas, cuando se reconoció. De lo que se trata hoy, en la República Dominicana y en la Cámara de Diputados, que es el lugar por antonomasia de la democracia nacional, es que hemos visto diferentes posiciones, pero todos aclamando, saludando el hecho de que por fin en Colombia estamos abocados a terminar un conflicto que lleva más de cincuenta y dos años. Para la República Dominicana, que hemos vivido en carne propia lo que son los conflictos armados, terminar una situación que a cada familia le ha significado la pérdida de uno de sus miembros, es un motivo de regocijo. Saludar los ejemplos que hemos tenido, en El Salvador y en Nicaragua, que de una forma u otra, los pueblos que se han erigido en armas, se han constituido en movimientos políticos, y hoy por hoy, por ejemplo, Nicaragua está gobernada por los que en un momento determinado fueron parte de su guerrilla, e igual en El



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 54

Salvador. Por lo tanto, de lo que se trata hoy es de que la Cámara de Diputados de la República Dominicana salude, felicite, esta iniciativa en que el Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, que representa el Estado, y Timoleón Jiménez, que representa el grupo beligerante, las FARC, se hayan puesto de acuerdo en un momento determinado, para que el veintiséis (26) de septiembre, en un hecho sin precedentes para el mundo, sean testigos, no solamente los pueblos que dieron origen a ser anfitriones de esa paz, como la capital Oslo, y la Habana, Cuba, donde se llevaron a cabo estas discusiones. Hoy, la República Dominicana se viste de gloria al saludar esta iniciativa, y por lo tanto, nosotros hacemos un llamado, no solamente al bloque de diputados del PLD, que tuvo a bien, uno de sus proponentes, someter la iniciativa, sino a todos los partidos progresistas, como el PRM, el PRD y el Partido Reformista, y a los demás partidos que hoy representan en la Cámara de Diputados, darles un voto unánime a esta iniciativa de diálogo, a esta iniciativa de paz, a la terminación de un conflicto, que ha traído tanto dolor, tanta sangre, al pueblo hermano de Colombia. Por lo tanto, yo les hago un pedido a todos, votar de manera favorable, esta iniciativa, al término de saludar el gesto de terminar un conflicto que tanta sangre derramó en el hermano pueblo de Colombia.

La diputada presidenta externó: "Muy bien. Miren, particularmente, la intención que se pueda tener en cualquiera de los escenarios, no importa, con razón o sin razón, buscar la construcción de la paz, yo creo que ya eso es ganancia. Pienso que las guerras surgen por la falta de acuerdo, porque, lamentablemente, en cualquiera de los escenarios no ha habido la inteligencia suficiente, para evitar las consecuencias de la falta de decisiones, en quienes tenemos, quizás, la oportunidad de no permitir que haya guerra. Nosotros, desde aquí, como diputada, hablo en término particular, siempre apostaremos a que haya paz, a que haya un momento de construcción donde nadie tenga que morir, porque, quizás, personalidades no hayan podido ponerse de acuerdo. Por tanto, nosotros siempre apoyaremos las decisiones que pudiesen haber, en términos de que haya la intención, y la construcción, de que en cualquier parte del mundo pueda existir la paz. Así que, entonces, sometemos el informe y la resolución a votación, diputados y diputadas. Voten".

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

Ordenada la votación que antecede, el diputado Alfredo Pacheco Osoria, a viva voz, preguntó: "¿Qué estamos votando?".

Respondió la diputada presidenta: "La resolución con el informe, honorable diputado. Es sometiendo los dos juntos, el informe y la resolución, en única lectura. ¿Usted quiere que sometamos el informe, primero? Bueno, pues, vamos. Paren la votación. Una cosa no daña a la otra. No hay modificación presentada, pero él está en el procedimiento, y yo entiendo que en nada daña. Así que, paren la votación. Vamos a someter el informe presentado por la comisión. Ese es



ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 54

el procedimiento, diputados, yo me acojo al procedimiento. Lo otro no contraviene, pero el procedimiento es que primero se apruebe el informe, y luego, la resolución con el informe. A votación por el informe, honorables diputados y diputadas. Voten".

Votación 007

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 152 DIPUTADOS A FAVOR DE 152 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, la diputada presidenta dijo: "Lo que abunda no daña. El que tiene la razón es el vocero del PRM, el diputado Pacheco. Yo los remito al Reglamento. Lo otro es costumbre, y lo hemos hecho, pero lo que él ha solicitado, es lo que manda el Reglamento".

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 157 DIPUTADOS A FAVOR DE 157 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

15. Turnos de información.

La diputada presidenta señaló lo siguiente: "Ahora, escúchenme, por favor. Con ese tema hemos concluido los trabajos del orden del día de hoy. Les voy a dar unos turnos de información que me han solicitado, pero, primero, quiero informarle al Pleno, que la sesión del día de mañana la dedicaremos a trabajos de comisiones, para que estas puedan avanzar en los temas de los que han sido apoderadas, y entonces, les convocaremos, formalmente, para el próximo martes, a las diez (10:00). El diputado Ramón Cabrera, tiene el primer turno de información, y así los estaré dando, conforme a como me lo hayan solicitado. Tiene la palabra, diputado. No se vayan, que no he levantado la sesión, yo no he cerrado".

En efecto, hizo uso de la palabra el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera y expresó: "A los integrantes de la Comisión de Hacienda, por favor, que se queden acá, en el hemiciclo, que quiero hacerles una consulta. Gracias, presidenta".

El siguiente turno de información se le concedió a la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien señaló: "A los honorables miembros de la Comisión de Educación Superior, que mañana, a las nueve (09:00) de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 54

mañana, en el Salón de Eventos, vamos a dejar instalada la comisión, y a ponernos de acuerdo en el horario que, semanalmente, nos juntaremos".

De su lado, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz manifestó: "Presidenta, este turno va dirigido a los voceros de las diferentes bancadas. A la fecha no hemos recibido los formularios requeridos para la conformación de los grupos de amistad, con los cuales vamos a hacer un trabajo en la subcomisión. Me dice la presidenta de esa subcomisión, que el PRM ya los entregó. Entonces, a los demás que no han entregado, por favor, que nos hagan llegar esos formularios, a los fines de poder, la semana que viene, hacer el arduo trabajo de conformar cincuenta y cuatro grupos de amistad. Y aprovecho la ocasión, para pedir que en vez del viernes, nos reunamos, la Comisión de Relaciones Exteriores, mañana a las diez (10:00), para discutir varios temas, en subcomisión, y así poder conocerlos la semana que viene. Muchísimas gracias".

Continuando con los turnos de información, el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez dijo: "A los que componemos la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, les informamos que nos estamos reuniendo los lunes a las once (11:00) de la mañana, en el Salón Rafaela Alburquerque. A los que no han podido asistir, ahí los esperamos. Gracias, presidenta".

En uso de un turno de información concedido, el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía señaló: "Es para convocar a los miembros de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, a reunirnos, en el día de mañana, a las once (11:00), en virtud de que se suspendió la sesión de mañana. Serán debidamente convocados, pero estoy aprovechando este espacio para formalizar la convocatoria".

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez agotó un turno de información en el que externó: "Presidenta, quiero aprovechar que usted acaba de informar que mañana no habrá sesión, para informarle a la Comisión de Fuerzas Armadas, que la habíamos citado para el martes, que la vamos a citar para mañana. A tales fines, estoy solicitando el salón de comisiones, y les informaremos por la vía apropiada, así que, estén atentos".

El siguiente turno de información se le concedió a la Diputada Inés Xiomara Bryan Casey, quien dijo: "Vista la facilidad que ha dado la presidenta con el día de mañana, estamos convocando a la Comisión Permanente de Seguridad Social, a reunirnos mañana, a las once (11:00) de la mañana. En las próximas horas, vamos a informar el salón donde vamos a tener la reunión".

El último turno de información fue concedido al diputado Víctor José D'Aza Tineo, quien manifestó: "Los miembros de la Comisión de Junta Central Electoral, en la pasada reunión, quedamos en que en el día de hoy una comisión visitara



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 54

THE THOU OF DEE MILENEGEES CHITCKEE (14) BE SET THE WIBRE DE 2010, 1710 II WI WO. 30 DE 31
al coordinador del diálogo, Monseñor Agripino Núñez Collado, y que mañana, después de la sesión, nos reuniríamos
De manera que, ratificamos la convocatoria".
Expresó la diputada presidenta: "Muy bien. Entonces, cerramos la sesión y les convoco, formalmente, para mañana, a
trabajos de comisiones, y para el martes, a las diez (10:00), a sesión. ¡Feliz resto de la semana!".
Concluido el orden del día, y siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11:55) de la mañana, la diputada
presidenta levantó esta sesión, y convocó, para mañana jueves quince (15), a trabajos de comisión, y para el marter
veintiuno (21) de septiembre, a las diez (10:00) de la mañana, a sesión.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.
LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA ÁNGELA POZO
SECRETARIO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente
acta número siete (07), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles catorce (14) de septiembre del año dos mi
dieciséis (2016).
Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Rosa Santelises Joaquín Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 54

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07SLO16 »Fecha: 07-09-2016

Votación 001" 14.09.2016 10:31:54

»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD

Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 139 Registrados: 147 Sí: 139 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 54

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 54

Votación 002" 14.09.2016 10:33:09 »Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD

Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 144 Registrados: 151 Sí: 144 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

ÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	51	?
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES		SI	-
		PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 54

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		?
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD		?
	EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO	EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD PLUTARCO PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD ARIDIO ANTONIO PLD	EDUARDO PLD SI MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI FRANCISCO PLD SI MARIANO PLD SI MARIANO PLD SI MARIANO PLD SI FRAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI FRANCISCO PLD SI RAMÁN PLD SI PRANCINCA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLUTARCO PLD SI ROBERTO PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO SI ARIDIO SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO SI AR

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 54

Votación 003" 14.09.2016 10:34:41
»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD
Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 140 Registrados: 144 Sí: 140 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	<u> </u>	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 54

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ADDÉH	EDITABBO	DI D	CI	122
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
,				

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 54

Votación 004" 14.09.2016 10:37:37
»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por

treinta (30) días, para el estudio del proyecto, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo.

Presentes en la votación: 139

Registrados: 148 Sí: 139 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 54

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 54

Votación 005" 14.09.2016 10:39:23 »Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD

Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 144

Registrados: 150 Sí: 144 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOIO	?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
	-			-
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 54

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 54

Votación 006" 14.09.2016 11:43:34 »Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su

informe.

Presentes en la votación: 149 Registrados: 163 Sí: 149 No: 0 No votaron: 14

Nota de la relatora taquígrafa parlamentaria: Esta votación fue detenida por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

JÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 54

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
	LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE	LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE PLD FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA PLD RUDY MARIA PLD RAFAEL RUDY MARIA PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD PLD RAFALD PLD ROBERTO PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PL	LUIS MANUEL EDUARDO PLD SI MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI TULIO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI BESÚS PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI GILDA MERCEDES PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI SI SI PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
	- 2	-		-



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 54

Votación 007" 14.09.2016 11:44:45
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores.
Presentes en la votación: 152
Registrados: 162 Sí: 152 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

- (a	1		lav.	
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 54

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 54

Votación 008" 14.09.2016 11:45:38
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 157
Registrados: 161 Sí: 157 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÚPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 07, DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 54

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188